Expediente: **959/21**
Carátula: **GONZALEZ FRANCISCO ROBERTO JAVIER C/ TORRES MARIA TERESA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **07/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27166938363 - TORRES, MARIA TERESA-HEREDERO DEL DEMANDADO
23235645009 - GONZALEZ, FRANCISCO ROBERTO JAVIER-ACTOR
90000000000 - BARRERA, HECTOR ROBEERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 959/21

H105024934758

JUICIO:"GONZALEZ FRANCISCO ROBERTO JAVIER c/ TORRES MARIA TERESA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°959/21

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: GONZALEZ FRANCISCO ROBERTO JAVIER

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (27 esc. x $100,00):---------- $ 2.700,00

Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (85 act. x $50,00):---------- $ 4.250,00

CALCULADAS (10 escritos x $45,00):---------- $ 450,00

Total planilla fiscal actor: ---------- $ 7.400,00

Planilla fiscal a cargo del actor:---------- $ 4.440,00

DEMANDADO: HECTOR ROBEERTO BARRERA

Art. 44, inc. 1°IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:---------- $ 149.896,04

Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (18 esc. x $100,00):---------- $ 1.800,00

Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (72 act. x $50,00):---------- $ 3.600,00

CALCULADAS (10 escritos x $45,00): ---------- $ 450,00

Total planilla fiscal del demandado: ---------- $ 155.746,04

Planilla fiscal actor a cargo del demandado:---------- $ 2.960,00

Total planilla fiscal a reponer:---------- $ 158.706,04

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, marzo de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.

Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la parte demandada: MARIA TERESA TORRES, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** repongan el importe de la mencionada planilla de $158.706,04 (pesos ciento cincuenta y ocho mil setecientos seis con 04/100), bajo apercibimiento de formularse el cargo respectivo ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.LF959/21

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.